

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA
JÁUREGUI**

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:30 horas del día 19 de octubre de 2021, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo de ésta H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo sexto del Acuerdo en el que se determina el Escenario "A" en el Estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias, emitido el 08 de octubre de 2021, por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como en cumplimiento de lo establecido en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en sus artículos 18 tercer párrafo y 20 y artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se reunieron en forma virtual a través de videoconferencia en la plataforma GOOGLE MEET, los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 de dicho Órgano de Gobierno, en cumplimiento a los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 del Decreto por el que se crea la Universidad, mismos que fueron debidamente convocados, contando con la asistencia del LEC. Jorge Cervantes Acosta M.G.P., Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui; Lic. Mauricio Cárdenas Palacios, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez, Representante de la Secretaría de la Contraloría; C.P. Claudia Fabiola Díaz López, Comisario de la Universidad, Lic. Ana Elena Payró Ogarrio, por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; Lic. Jorge Amado Rodríguez Pérez, Subdirector de Planeación de Proyectos Estratégicos de la Coordinación General de Enlace Educativo, y Representante Suplente del Gobierno Federal; Actuaría Sonia Tapia García, en representación de los C.C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director de General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Coordinador Técnico de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Representantes de Gobierno Federal; el Ing. Fernando Vielma Délano y el Mtro Raúl Noriega Ponce, miembros distinguidos de la vida social, cultural, científica y económica del Estado y el Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del primer punto del Orden del día, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, quien preside la Sesión, solicita al Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, proceda a pasar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la misma y que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

El LEC. Jorge Cervantes Acosta, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para que la conducción de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021, la realice el Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo da lectura y somete a consideración de la H. Junta Directiva el Orden del Día propuesto en la Convocatoria respectiva. Así mismo pregunta a los presentes si desean adicionar algún asunto en particular, sin que hubiera algún pronunciamiento en ese sentido.

Por lo anterior, se aprueba el siguiente Orden del Día:

1	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y del Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021
4	Seguimiento de acuerdos
5	Solicitud de acuerdos: I. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022. II. Presentación del Proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022. III. Informe del Rector IV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.
6	Asuntos Generales
7	Clausura de la Sesión

3.- PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021.

Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se realizaron las acciones correspondientes a dar seguimiento a cada uno de los acuerdos faltantes, por lo que los miembros de la H. Junta Directiva, toman conocimiento de la conclusión de los diez de los catorce acuerdos pendientes, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO	ESTATUS	COMENTARIOS
<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-01.- En cumplimiento con lo estipulado el artículo 54 fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y artículo 22 fracción XI del Decreto por el cual se crea la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se tiene por presentado el Informe Anual del Rector correspondiente al ejercicio 2020</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El informe anual del Rector correspondiente al ejercicio 2020 fue presentado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
<p>Acuerdo UPRSJ-2021-JDO01-02.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban los Estados Financieros dictaminados de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, al 31 de diciembre de 2020, previa presentación del Dictamen del Despacho Externo y el Informe de Comisario, asimismo instruye a la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui a que realice el trámite de su publicación oficial para los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y atender en tiempo y forma las recomendaciones del Informe de Comisario, en los términos planteados en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Los estados Financieros de la Universidad correspondientes al cierre del ejercicio 2020 fueron presentados conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo y las recomendaciones realizadas en el Informe de Comisario se están atendiendo.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-03.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4, 5 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro; así como los artículos 10 y 19 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio 2021, la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se da por enterado de los montos aprobados por la Legislatura Local, mediante la Ley de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, así como los montos publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021. Con base a lo anterior, se aprueba la</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, se ha ejercido conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>



distribución del Presupuesto de Egresos 2021, por un monto de \$59,324,553.00 (Cincuenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), más \$189,476.00 (Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), proveniente de financiamiento propio, lo que resulta en un total de \$59,514,029.00 (Cincuenta y nueve millones quinientos catorce mil veintinueve pesos 00/100 moneda nacional) , en los términos planteados en los Anexos 6, 7, 8 y 9 de la presente.		
Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-04.- Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se aprueba el Programa Operativo Anual 2021, en los términos del anexo 10 del acta.	CONCLUIDO	El Programa Operativo Anual 2021, fue presentado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.
Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-05.- Conforme a lo estipulado en los artículos 10, fracción X y 15, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. esta H. Junta Directiva designa como representante del personal académico que formarán parte del Consejo de Calidad de la Universidad a la Maestra María Fabiola Meza Martínez.	CONCLUIDO	El Consejo de Calidad de la Universidad quedó integrado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.
Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-06.- Conforme a lo estipulado en el artículo 10, fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. Esta H. Junta Directiva aprueba el calendario escolar para el ejercicio 2021 – 2022, documento que se detalla en el anexo 11 que forma parte integral de la presente acta.	CONCLUIDO	El Calendario Escolar de la Universidad fue aprobado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.
Acuerdo UPSRJ-2021-JDO01-07. Conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y artículo 11 fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno, para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, se tiene por presentado ante esta H. Junta Directiva el Informe Anual del	CONCLUIDO	El informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2020 fue presentado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.



Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2020.		
Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-01.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 54, fracciones I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 10, fracciones VII y XVII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, la Junta Directiva aprueba el Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, e instruye a su Titular para que emita y realice los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", documento que se detalla en el anexo 1 que forma parte integral de la presente acta.	EN PROCESO	El Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui fue enviado a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, con el objeto de concluir el proceso de publicación, y concluir con el presente acuerdo.
Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-02.- Los miembros de la H. Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, fracciones I y IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 10, fracciones VII y XVII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, aprueban el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, e instruye a su Titular para que emita y realice los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", documento que se detalla en el anexo 2 que forma parte integral de la presente acta.	EN PROCESO	El Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui fue enviado a la Coordinación de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación, con el objeto de concluir el proceso de publicación, y concluir con el presente acuerdo.
Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-03.- Se tiene por presentado ante los miembros de esta Junta Directiva el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para que en el periodo de 30 (treinta) días hábiles emitan sus comentarios u observaciones al mismo.	EN PROCESO	Se están atendiendo las observaciones realizadas por la Coordinadora de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para posteriormente turnarlo a la Dirección de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Educación para contar con su Vo. Bo., y poder formalizar su aprobación.



<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-04.- Conforme a lo estipulado en la fracción IV del artículo 11 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. La Junta Directiva aprueba la ratificación por una sola ocasión para un periodo igual de Mariano René Tovilla García, Daniel Hernández Camacho, Jorge Arturo García Argüelles, Paulo Casal Figueira y Juan Diego Gómez Almada como miembros del Consejo Social; asimismo aprueba la solicitud de designación de Bernardo Buitrón Rosainz, Roberto Javier Gaitán Spamer, Claudia Edith Oropeza Barrera y Elisa Alejandra Ávila Requena como miembros de reconocido prestigio en los ámbitos de la vida social, cultural, artística y económica de la región o Estado, que formarán parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El Consejo Social de la Universidad quedó integrado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-05.- Los miembros de la Junta Directiva de conformidad con los artículos 54 y 55 ambos en su fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 10 fracción VI del Decreto de Creación, aprueba la propuesta de apertura del Programa Académico de la Ingeniería en Robótica Computacional, así como su Plan de Estudios, a efecto de realizar las gestiones que correspondan para recabar la validación del mismo, se adjunta el mapa curricular del programa como anexo número 3 que forma parte integral de la presente acta.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>La Ingeniería en Robótica Computacional fue presentado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas autorizó la apertura de la ingeniería.</p>
<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-06.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta Junta Directiva aprueba las modificaciones al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y que consiste en integrar las cuotas del nivel maestría a alumnos de inclusión, documento que se detalla en el anexo 4 que forma parte integral de la presente acta.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El catálogo de cuotas por Servicios que presta la Universidad se ha aplicado de conformidad con el presente acuerdo.</p>



<p>Acuerdo UPSRJ-2021-JDE01-07.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, artículo 15 fracción II y 26 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como en el artículo 10 fracción III del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, esta Junta Directiva aprueba la modificación a la Estructura Ocupacional y salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, derivado del cambio de nombre del puesto de Jefe de Oficina del Programa de Educación para personas con discapacidad auditiva a Jefe de Oficina de Promoción y Vinculación, así como al incremento salarial al personal de base y el personal de confianza de la Universidad conforme al tabulador autorizado 2021 por el Comité Técnico de Remuneraciones para los servidores públicos de los Entes Públicos del Estado de Querétaro, el oficio circular 02/2021 de la dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor dirigido a los Directores y Jefes de Unidades de Apoyo Administrativo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como el Informe de suficiencia presupuestaria, documentos que se detallan en los anexos 5, 6, 7 y 8 que forma parte integral de la presente acta.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>La modificación a la Estructura Ocupacional y salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui se aplicó de conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS

Los miembros de la H. Junta Directiva toman los siguientes acuerdos:

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.

Acuerdo UPSRJ-2021-JDO02-01.- Conforme a los artículos 46, 47, 51, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; y 33, 37 segundo párrafo, 46, 53 Bis, 53 Ter, 53 Quáter y 53 Sexies, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se aprueban las estimaciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$61'792,065.00 (sesenta y un millones setecientos noventa y dos mil sesenta y cinco pesos 00/100

M.N.); adicionalmente se debe considerar el Financiamiento Propio que se estima en \$109,498.00 (ciento nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), dando como resultado un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de \$61'901,563.00 (sesenta y un millones novecientos un mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de esta acta.

II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Acuerdo UPSRJ-2021-JDO02-02.- Conforme a los artículos 44, 45, y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 55 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2022 integrándose como anexo 8 del acta.

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL RECTOR.

Acuerdo UPSRJ-2021-JDO02-03.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se da por presentado ante esta H. Junta Directiva los Estados Financieros y presupuestario de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui al 30 de septiembre de 2021. Así como los Avances del Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui al tercer trimestre del ejercicio 2021.

IV. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2022

Acuerdo UPSRJ-2021-JDO02-04.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, esta H. Junta Directiva aprueba el calendario de sesiones para el ejercicio 2022, para quedar de la siguiente manera:


Primera Sesión: Febrero de 2022
Segunda Sesión: Octubre de 2022

6.- ASUNTOS GENERALES.


Se consultó a los miembros de la H. Junta Directiva si existían asuntos generales por tratar, sin que existieran asuntos generales por tratar, se da paso al siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, quien preside la presente Sesión, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a las 13:59 horas del día 19 diecinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, la firman de conformidad en dos tantos originales, al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.



LEC. Jorge Cervantes Acosta M.G.P.
Presidente Suplente de la Junta Directiva



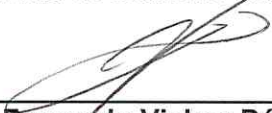
Act. Sonia Tapia García
Representante Suplente Federal




Lic. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Subdirector de Planeación de Proyectos
Estratégicos de la Coordinación General
de Enlace Educativo, y Representante
Suplente de Gobierno Federal



Lic. Mauricio Cárdenas Palacios
Representante Suplente Estatal



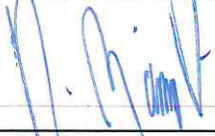
Ing. Fernando Vielma Délano
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del
Estado.




M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez
Representante Suplente de la Secretaría
de la Contraloría.



Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez
Secretario Ejecutivo.



Mtro. Raúl Noriega Ponce
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del Estado.



Lic. Ana Elena Payró Ogarrio
Representante Suplente de la Secretaría
de Finanzas del Poder Ejecutivo del
Estado



C.P. Claudia Fabiola Díaz López
Comisario

"HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ", CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2021. "



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI

Estado Analítico de Ingresos

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Devengado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 33 Quincuésimo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,479,054	-	19,479,054	-	-	- 19,479,054
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,313,011	-	42,313,011	-	-	- 42,313,011
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	61,792,065	-	61,792,065	-	-	- 61,792,065

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos[1]	-					
Aprovechamientos[2]	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	61,792,065	-	61,792,065	-	-	- 61,792,065
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos[1]						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]	19,479,054	-	19,479,054	-	-	- 19,479,054
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,313,011	-	42,313,011	-	-	- 42,313,011
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	61,792,065	-	61,792,065	-	-	- 61,792,065

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Ingresos excedentes

DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
RECTOR DE LA UPSRJ

M.V.Z. JOSE ALBERTO BORRANTES LAMBARRI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

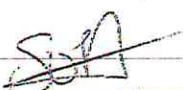
De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, previsto al inicio del ejercicio fiscal 2022, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias Federales Etiquetadas:	\$ 54,498
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ -
Recursos estatales devengados	\$ -
Recursos estatales de libre disposición	\$ 55,000
Total	\$ 109,498

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 53 Quinquies de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el total de los recursos estimados que pudieran considerarse para el ejercicio fiscal 2022 ascenderán a la cantidad de \$109,498.00 (Ciento nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100)

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ 19,529,318.00
Estimación de recursos estatales	\$ 22,783,693.00
Total	\$ 42,313,011.00


 DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
 RECTOR DE LA UPSRJ


 M.V.Z. JOSÉ ALBERTO DORANTES LAMBARRÍ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom right.]

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	35,268,560	-	35,268,560	-	-	35,268,560
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,389,384	-	19,389,384	-	-	19,389,384
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,702,144	-	3,702,144	-	-	3,702,144
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,879,064	-	5,879,064	-	-	5,879,064
Seguridad Social	4,148,332	-	4,148,332	-	-	4,148,332
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,088,982	-	1,088,982	-	-	1,088,982
Previsiones	1,060,654	-	1,060,654	-	-	1,060,654
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	1,271,253	-	1,271,253	-	-	1,271,253
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	282,870	-	282,870	-	-	282,870
Alimentos y Utensilios	19,000	-	19,000	-	-	19,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	233,500	-	233,500	-	-	233,500
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	152,883	-	152,883	-	-	152,883
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	365,000	-	365,000	-	-	365,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,000	-	6,000	-	-	6,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	212,000	-	212,000	-	-	212,000
Servicios Generales	23,501,750	-	23,501,750	-	-	23,501,750
Servicios Básicos	1,037,500	-	1,037,500	-	-	1,037,500
Servicios de Arrendamiento	35,000	-	35,000	-	-	35,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	19,202,978	-	19,202,978	-	-	19,202,978
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	415,500	-	415,500	-	-	415,500
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	1,675,400	-	1,675,400	-	-	1,675,400
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	100,000	-	100,000	-	-	100,000
Servicios Oficiales	145,000	-	145,000	-	-	145,000
Otros Servicios Generales	890,372	-	890,372	-	-	890,372
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,120,000	-	1,120,000	-	-	1,120,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	1,120,000	-	1,120,000	-	-	1,120,000
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	740,000	-	740,000	-	-	740,000
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	-	100,000	-	-	100,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,000	-	50,000	-	-	50,000
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	70,000	-	70,000	-	-	70,000
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	520,000	-	520,000	-	-	520,000
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	61,901,563.00	-	61,901,563.00	-	-	61,901,563.00

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
RECTOR DE LA UPSRJM.V.Z. JOSÉ ALBERTO ORRANTES LAMBARRI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	-					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
C. Contribuciones de Mejoras	-					
D. Derechos	-					
E. Productos	-					
F. Aprovechamientos	-					
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,479,054	-	19,479,054	-	-	-19,479,054
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones	22,783,693	-	22,783,693	-	-	-22,783,693
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	42,262,747	0	42,262,747	0	0	-42,262,747
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	19,529,318	-	19,529,318	-	-	-19,529,318
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	19,529,318	0	19,529,318	0	0	-19,529,318

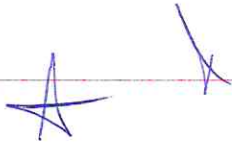
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	-	0	-	-	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	61,792,065	0	61,792,065	0	0	-61,792,065
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022


 DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
 RECTOR DE LA UPSRJ


 M.V.Z. JOSÉ ALBERTO DORANTES LAMBARRÍ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

















UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,317,747	-	42,317,747	-	-	42,317,747
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	15,743,742	-	15,743,742	-	-	15,743,742
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,883,837	-	7,883,837	-	-	7,883,837
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,000,228	-	2,000,228	-	-	2,000,228
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,939,532	-	2,939,532	-	-	2,939,532
a4) Seguridad Social	1,315,000	-	1,315,000	-	-	1,315,000
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	544,491	-	544,491	-	-	544,491
a6) Previsiones	1,060,654	-	1,060,654	-	-	1,060,654
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,216,755	-	1,216,755	-	-	1,216,755
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	282,870	-	282,870	-	-	282,870
b2) Alimentos y Utensilios	19,000	-	19,000	-	-	19,000
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	233,500	-	233,500	-	-	233,500
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	98,385	-	98,385	-	-	98,385
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	365,000	-	365,000	-	-	365,000
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,000	-	6,000	-	-	6,000
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	212,000	-	212,000	-	-	212,000
c1) Servicios Básicos	23,497,250	-	23,497,250	-	-	23,497,250
c2) Servicios de Arrendamiento	1,037,500	-	1,037,500	-	-	1,037,500
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	-	35,000	-	-	35,000
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,202,978	-	19,202,978	-	-	19,202,978
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	411,000	-	411,000	-	-	411,000
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,675,400	-	1,675,400	-	-	1,675,400
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	100,000	-	100,000	-	-	100,000
c8) Servicios Oficiales	145,000	-	145,000	-	-	145,000
c9) Otros Servicios Generales	890,372	-	890,372	-	-	890,372
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8)	1,120,000	-	1,120,000	-	-	1,120,000
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	1,120,000	-	1,120,000	-	-	1,120,000
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	740,000	-	740,000	-	-	740,000
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	-	100,000	-	-	100,000
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,000	-	50,000	-	-	50,000
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	70,000	-	70,000	-	-	70,000
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	520,000	-	520,000	-	-	520,000
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	-
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,583,816	-	19,583,816	-	-	19,583,816
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	19,524,818	-	19,524,818	-	-	19,524,818
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,505,547	-	11,505,547	-	-	11,505,547
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,701,916	-	1,701,916	-	-	1,701,916
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,939,532	-	2,939,532	-	-	2,939,532
a4) Seguridad Social	2,833,332	-	2,833,332	-	-	2,833,332
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	544,491	-	544,491	-	-	544,491
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-

Handwritten signature

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+d3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	54,498	-	54,498	-	-	54,498
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	54,498	-	54,498	-	-	54,498
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,500	-	4,500	-	-	4,500
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,500	-	4,500	-	-	4,500
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	-
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	-
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	61,901,563	-	61,901,563	-	-	61,901,563

*INFORMACION SUJETA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACION DEL PRESUPUESTO 2022

DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
 RECTOR DE LA UPSRJ

M.V.Z. JOSE ALBERTO PORALTES LANBARRI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink.

2.- Estimación del Financiamiento Propio desglosado por:

Transferencias federales y Disponibilidades				Origen federal o local			
Poder, Organismo Constitucional autónomo o Entidad Paraestatal	Monto total de Financiamiento propio	Transferencias federales etiquetadas	Disponibilidades	Recursos etiquetados de origen federal		Recursos de libre disposición de origen local	
				No pagados ni devengados	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Libre disposición	
	A = B + C	B = D + E	C = F + G	D	E	F	G
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	109,498	54,498	55,000	54,498	-	-	55,000
				(reintegro 15-ene-22)			(art. 53 Quáter)

NOTA: El importe Federal corresponde al recurso PRODEP, el cual es un saldo de un fondo revolvente.



 DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
 RECTOR DE LA UPSRJ



 M.V.Z. JOSÉ ALBERTO DORANTES LAMBARRÍ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ





1.- Estimación de los ingresos que se recibirá el ente público en el ejercicio 2022 derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten

Concepto	Monto
INSCRIPCIÓN	15,894,055.00
FICHAS	650,000.00
MULTAS	80,000.00
EVALUACIÓN ESPECIAL	31,235.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	550,000.00
RECURSAMIENTOS	100,000.00
CONSTANCIAS	90,000.00
CREDENCIAL	8,000.00
EQUIVALENCIA	
CURSO PROPEDEUTICO	800,000.00
TITULACIONES	555,764.00
CLINICA DE TERAPIA	70,000.00
CURSO DE INGLES	650,000.00
Suma	19,479,054

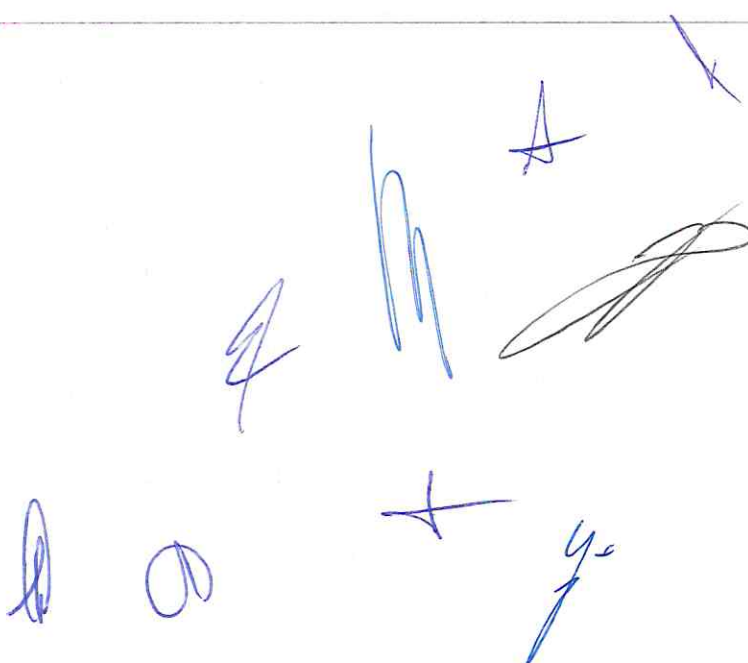
2.- Estimación de los recursos federales que percibirá en ente público en el ejercicio 2022

Fondo de aportaciones o programa o convenio	Monto
SUBSIDIO ORDINARIO	19,529,318
Suma	19,529,318


 DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
 RECTOR DE LA UPSRJ


 M.V.Z. JOSE ALBERTO DORANTES LAMBARRÍ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ





Nombre y siglas del organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA ZARUREGI (UPSRU)

Análisis del Total de plazas del Organismo

Tabla A

Tipo	Número de plazas	Honorarios Eventual
Confianza	56,00	-
Base	-	135,00
Colaboradores	-	-
Total:		191,00

- Los datos de la Tabla A deben considerar el total de plazas del organismo, incluyendo a los docentes (en caso de que aplique), por lo cual los valores deben ser superiores a los de las tablas B y C.

DR. ENRIQUE GERARDO SOSA GUTIERREZ
RECTOR UPSRU




Desglose del número de plazas del Magisterio Federal y magisterio estatal (solo en caso que le aplique al organismo)

Tabla B

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Magisterio Federal	Magisterio estatal	Personal por honorarios	Total
	-	51	86	137 *

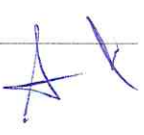
Tabla C

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Confianza	Base	Eventuales	Personal por Honorarios	Total
	20	-	31	86	137 *

* Los totales de las tablas B y C deben coincidir

MVZ. JOSE ALBERTO BARRANTES LAMBARRI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO













PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 PROYECTO



QUERÉTARO

3EPS-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI

41121E0293: Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ

21120PN00 Rectoría UPSRJ

Eje 1: Querétaro Humano

Estrategia: 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META 2022	Unidad de Medida	COMENTARIOS
Fin		Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado	No aplica	No aplica	N/A	N/A	La cobertura actual en el estado es de 48.7% respecto de la población en el rango de edad de 18 a 22 años y la abstracción es del 93.9%. El programa presupuestario marco de la UPSRJ contribuye significativamente al aumento de esta cobertura mediante 6 Programas Educativos de Licenciatura y uno de Posgrado pertinentes bajo el modelo de competencias y de educación bilingüe, internacional y sustentable.
Propósito		Jóvenes inscritos en Programas Educativos de la UPSRJ aprueban sus estudios de nivel superior bajo el modelo educativo bilingüe, internacional y sustentable	Porcentaje de alumnos aprobados en la UPSRJ	(Alumnos aprobados)/(Matrícula atendida) x100/(Alumnos aprobados)/(Matrícula atendida) x100	90%	Alumnos	Posgrado pertinentes bajo el modelo de competencias y de educación bilingüe, internacional y sustentable.
Componentes	1	Servicios de educación superior, bajo el modelo bilingüe, internacional y sustentable e incluyente	Porcentaje de alumnos que desiertan en la UPSRJ	(Número de alumnos que desiertan/ Matrícula inicial) X 100	10%	Alumnos	Se implementan estrategias de abatimiento de la deserción escolar para mantener o disminuir el número de alumnos que desiertan de los Programas Educativos de Nivel Superior de la UPSRJ.
		Servicios de educación continua, desarrollo tecnológico, asesoría, innovación e investigación científica para el desarrollo de los sectores productivo, público y social e incluyente	Porcentaje de alumnos que ingresan por cohorte	(Número de estudiantes de la generación que ingresan / Número de estudiantes inscritos en esa generación) X 100	48%	Alumnos	Al disminuir la deserción escolar se contribuirá a mantener o aumentar la tasa de egreso.
Actividades	2	Servicios de educación continua, desarrollo tecnológico, asesoría, innovación e investigación científica para el desarrollo de los sectores productivo, público y social e incluyente	Porcentaje de usuarios que otorgan una calificación satisfactoria a los servicios de educación continua de la UPSRJ	(Personas atendidas en servicios de educación continua en la UPSRJ que otorgan una calificación satisfactoria / Total de personas atendidas en los servicios de educación continua) X 100	85%	Usuarios satisfechos	Con las instalaciones y personal docente la UPSRJ está en posibilidades de ofrecer servicios al sector productivo de educación continua a la población en general y servicios tecnológicos a los sectores productivo, público y social en el estado. Con este componente se promueve la vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo.
	1.1.	Difusión de los servicios educativos de la UPSRJ	No aplica	No aplica	N/A	N/A	Los servicios de difusión permiten el logro de la matrícula proyectada de acuerdo al Plan Institucional de Desarrollo.
	1.2.	Selección de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje de egresados de Educación Media Superior de la Zona de Influencia de la UPSRJ inscritos como nuevo ingreso en la UPSRJ	(Alumnos de nuevo ingreso inscritos en la UPSRJ en el año escolar / Alumnos egresados del bachillerato del Estado de Querétaro) x 100	4%	Alumnos	Se estima considera que en el año se tendrán 900 alumnos de nuevo ingreso, por periodo escolar, inscritos en 7 Programas Educativos (PE) de la Universidad.
	1.3.	Capacitación de docentes	Porcentaje de docentes de la UPSRJ capacitados	(Docentes de la UPSRJ que toman la capacitación/Total de docentes de la UPSRJ programados para capacitarse en el programa anual)	100%	Profesores	De acuerdo al presupuesto de 2022 se establecerá el programa de capacitación de docentes de la Universidad, el cual se está diseñando durante el año 2021.
1.4.	Formación integral de alumnos bajo el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente	Costo promedio por alumno atendido en la UPSRJ	Costo promedio por alumno atendido en la UPSRJ	(Monto Total del presupuesto institucional, federal y estatal en el año de referencia asignado/Matrícula inicial total en la UPSRJ del año de referencia)	\$30,000	Pesos por alumno	Se continúa con la política de austeridad en la ejecución de los recursos

MTRD. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez
Rector
Politécnica de Santa Rosa Jauregui

[Firma]

[Firma]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERÉTARO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 PROYECTO

3EPS-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

41121E0283: Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ

21120PN00 Rectoría UPSRJ

Eje 1: Querétaro Humano

Estrategia: 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

NIVEL	No.	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META 2022	Unidad de Medida	COMENTARIOS
Actividades	1.5.	Administración de bienes, servicio y personal de apoyo para la formación de alumnos	Porcentaje de alumnos con beca	(Alumnos con beca en el cuatrimestre "n" / Alumnos inscritos en el cuatrimestre "n")	20%	Becas	Indicador solicitado por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado para homologar indicadores a nivel estatal en educación superior
	1.6.	Desarrollo de competencias en los Profesores de Tiempo Completo para las funciones de investigación, desarrollo e innovación	No aplica	No aplica	N/A	N/A	La Gestión Administrativa es un proceso de apoyo que permite que se logren los resultados esperados
			Razón de trabajos científicos y de divulgación publicados por profesor	Número de publicaciones científicas y de divulgación/Número de Profesores de Tiempo Completo	3%	Publicaciones	Se fortalecen Líneas de Investigación y Aplicación Pertinente del Conocimiento, Cuerpos Académicos que además del Programa Educativo de Posgrado, permiten impulsar la formación científica y tecnológica en los profesores de la universidad, con miras a generar publicaciones científicas que contribuyan al desarrollo del Estado de Querétaro
COMPONENTE 2							
Actividades	2.1.	Difusión de los servicios de extensión de la UPSRJ	No aplica	No aplica	N/A	N/A	La difusión forma parte del procedimiento de prestación de servicios de extensión y apoya los resultados esperados del proceso de vinculación
	2.2.	Prestación de los servicios de extensión	Porcentaje de ingresos propios por actividades de vinculación con respecto al presupuesto institucional de la UPSRJ	(Monto del presupuesto de recursos institucionales ejercidos en el año de referencia/Monto Total del presupuesto institucional, federal y estatal anual asignado en el año de referencia) X 100	3%	Publicaciones por profesor	La vinculación se fortalece e incrementa a través de la prestación de servicios al sector productivo, de educación continua y oferta tecnológica pertinente y de Para el año 2022 se prevé una disminución en este tipo de ingresos derivado de los efectos de la contingencia sanitaria SARS COV 2 COVID-19, que previsiblemente afectará la demanda de este tipo de servicios por parte de los sectores productivo y social.
	2.3.	Evaluación de los servicios de extensión	No aplica	No aplica	N/A	N/A	La evaluación forma parte del procedimiento de prestación de servicios de extensión y apoya los resultados esperados del proceso de vinculación. Está incluida dentro del indicador del componente 2.

NOTA: Este Programa Operativo Anual es preliminar ya que se encuentra en revisión por las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con el Proceso de Programación y Presupuestación 2022
 NOTA 2. La prestación de servicios de extensión se mide a través del indicador de ingresos propios incluidos en el presupuesto de recursos institucionales, realmente ejercido (ingresados) por actividades propias de las actividades de vinculación consistentes en la prestación de los servicios de extensión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]
 Mtro. Enrique Gerardo Sosa Guillérez
 Rector
 Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui